

SAN PEDRO DEL PINATAR

Resolución del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia), por la que se convoca subasta de las obras de «Urbanización de calles San Pedro, Gabriel Cañadas y otras».

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de «Urbanización de calles San Pedro, Gabriel Cañadas y otras», de acuerdo con el artículo 119.1 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, se exponen al público por plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrán formularse reclamaciones contra los mismos.

Simultáneamente, y en base a lo autorizado en el número 2 del mismo artículo 119, se anuncia licitación, mediante subasta, de dichas obras. La licitación se aplazará si resultare necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Anuncio de subasta

Objeto.—Obras de «Urbanización de calles San Pedro, Gabriel Cañadas y otras».

Tipo de licitación.—A la baja, en la cantidad de veinticuatro millones novecientas veinticinco mil pesetas (24.925.000).

Fianza provisional: 498.500 pesetas.

Definitiva: Con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pago. — Por certificación de obras con cargo al Presupuesto de Inversiones.

Presentación de proposiciones. En la secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a publicar este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado, en horas de 9 a 13

Apertura de plicas.—A las doce horas del siguiente día hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Expediente.—De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina en el plazo de licitación.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., con domicilio en..., provisto de D.N.I. núm..., en nombre propio (o en el de..., cuya representación acredita con el poder bastantado que acompaña), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la ejecución de las obras de..., se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de... (en letra) (...) pesetas.

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional de .. pesetas y declaración de no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador).

San Pedro del Pinatar, 6 de septiembre de 1985.—El alcalde.

*** Número 5851**

FUENTE ALAMO DE MURCIA

EDICTO

La alcaldía de Fuente Alamo de Murcia,

Hace saber: Que por don Miguel Conesa Franco, adjudicatario de las obras de «Pavimentación de calles en el casco urbano de Fuente Alamo», se ha solicitado la devolución de la fianza consignada en garantía de la ejecución de dichas obras y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se concede plazo de quince días para que se puedan presentar reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado.

Fuente Alamo de Murcia, 9 de septiembre de 1985.—El alcalde.

MURCIA

Concurso-oposición para proveer la plaza de letrado asesor adjunto de este Ayuntamiento. Rectificación de la composición del tribunal calificador

Por el presente anuncio se hace público que ha quedado sin efecto la designación del vocal don Carlos González Vidal, técnico de Administración General, siendo sustituido por don Tomás Baño León, letrado asesor de la Corporación.

Murcia, 6 de septiembre de 1985.—El alcalde.

*** Número 5849**

CARTAGENA

EDICTO

Informadas las Cuentas Generales de los Presupuestos Ordinario y de Inversiones y de Administración del Patrimonio, correspondientes a 1984, se hace público que estarán de manifiesto en la Intervención de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, y ocho días más, podrán formularse respecto a las mismas las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Cartagena, 9 de septiembre de 1985.—El alcalde, P.D., el concejal de Hacienda, Pedro Fructuoso Torres.

*** Número 5865**

LOS ALCAZARES

EDICTO

Terminado el expediente de aplicación de Contribuciones Especiales 3/1985, relativo a la financiación, en parte, del proyecto de colector general de alcantarillado —Zona Norte 1.º fase—, queda expuesto al público, a los efectos de que en el plazo de quince días siguientes al de la inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», los posibles afectados puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Los Alcázares a 7 de septiembre de 1985.—El presidente accidental de la Comisión Gestora, José Luis Conesa Olivares.